

natural, por lo que no se estima que su limpieza sea una actividad subvencionable a los efectos de lo dispuesto en la presente Orden.

Por otra parte, el anexo V de la Orden MED/2/2008, en el que se relacionan los municipios costeros y los metros de playa cuya limpieza es objeto de subvención, no incluye el Ayuntamiento de Camargo ni la playa de Punta de Parayas.

3.- Excluir al Ayuntamiento de Santillana del Mar al haber presentado su solicitud de participación en la Orden MED 2/2008 el 9 de mayo de 2008, fuera del plazo establecido en el artículo 4 de referida Orden.

4.- Excluir al Ayuntamiento de Noja de la presente convocatoria de subvenciones, en aplicación del artículo 3.7 de la Orden MED 2/2008.

5.- Disponer un gasto de cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos euros con sesenta y ocho céntimos de euro (441.900,68 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.456B.466.

6.- Liberar un crédito de cincuenta y ocho mil noventa y nueve euros con treinta y dos céntimos de euro (58.099,32 euros).

Contra la presente resolución podrá interponerse requerimiento previo ante el Gobierno de Cantabria en los términos previstos en el artículo 132 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución.”

Santander, 9 de junio de 2008.—El secretario general, Julio G. García Caloca.

08/8074

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de expediente para la instalación de planta de fabricación de hormigón, en Herrera de Camargo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 116.1 b) de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por «Canteras de Santander» AYT/234/2008, para instalación de planta de fabricación de hormigón en Herrera de Camargo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Camargo, 28 de mayo de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/7584

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Información pública de expediente para la obra de construcción de nave para usos forestales y de conservación de la naturaleza en Corvera de Toranzo.

Por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, Dirección General de Biodiversidad, ha presentado en este Ayuntamiento «solicitud de autorización para la construcción de nave para usos

forestales y de conservación de la naturaleza en Corvera de Toranzo» en la zona industrial del pueblo de Corvera de Toranzo con referencia catastral 3414008VN2931S0001BY.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un período de información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Corvera de Toranzo, 30 de mayo de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/7923

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de cambio de sistema de actuación de la Unidad de Ejecución U.E. 1.27.1 del sistema de compensación al de cooperación.

Siendo potestad del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales el cambio de sistema de actuación de las Unidades de Ejecución, propongo que se cambie el sistema de actuación de la Unidad de Ejecución UE-1.27.1 al sistema de actuación de cooperación, ante la petición de don Iñigo Gerrikabeitia Martínez.

Previo a la redacción y firma del Decreto de la Alcaldía entiendo que ha de publicarse en el BOC el cambio de sistema de actuación del sistema de compensación al de cooperación, con un período de exposición de veinte días (20 días) y se le ha de notificar a los propietarios afectados de la Unidad de Ejecución UE-1.27.1.

Castro Urdiales, 26 de mayo de 2008.—El alcalde presidente, Fernando Muguza Galán.

08/8069

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de expediente para instalación de explotación ganadera para caballos (pura raza árabe) en Cudón (Miengo).

Por don Ismael Herrera Torre se solicita licencia municipal (número expediente artículo 116 Ley Suelo: 2/08) para instalación de explotación ganadera para caballos de pura raza árabe en las parcelas 219 y 220 del polígono 13 y parcela número 171 del polígono 10 de la localidad de Cudón de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada construcción, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 2 de junio de 2008.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

08/7999

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación AA-17 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por medio del presente, se hace publico que el Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2008 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: